CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

JUSTIFICACIÓN DE NO APLICACIÓN DE ANTICIPO

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 05/2023 PARA EL ORGANIZACION Y GESTION INTEGRAL DE EVENTO PARA LA 43° REUNION DEL COMITE CONSULTIVO PERMANENTE I (CCPI) DEL 2 AL 6 DE OCTUBRE DE 2023 EN ASUNCION, PARAGUAY".

Me dirijo a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a los efectos de justificar la razón por la cual la Convocante considera que no es necesaria aplicar anticipo para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas SBE N°05/2023 para el "**ORGANIZACION Y GESTION INTEGRAL DE EVENTO PARA LA 43° REUNION DEL COMITE CONSULTIVO PERMANENTE I (CCPI) DEL 2 AL 6 DE OCTUBRE DE 2023 EN ASUNCION, PARAGUAY"**

La Convocante ha optado por no otorgar anticipo para esta contratación, en virtud a que la naturaleza del llamado no precisa la adquisición/importación de artefactos y demás que requieran los potenciales oferentes.

Atentamente.

Ing. Oscar Morínigo
Gerente
Gerencia Operativa de Contrataciones